

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIR. DESARROLLO COMUNITARIO **DEPTO. ASESORIA TECNCICA**

REF: Aprueba Bases Carros Alegóricos 2016

1 8 OCT. 2016 Vallenar.

**DECRETO EXENTO Nº** 

## VISTOS:

- Programa de Aniversario Título de Ciudad de Vallenar 2016, la actividad denominada "Carros Alegóricos 2016";
- 2.- La necesidad de dar mayor auge a esta celebración;
- 3.- Decreto Exento Nº 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;
- 4.- y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- Apruébese las Bases "Carros Alegóricos 2016 Aniversario Título Ciudad de 1.-Vallenar", actividad que tiene como objetivo que las Organizaciones Sociales y Establecimientos Educacionales de nuestra comuna demuestren su creatividad.
- 2.-Cancélese los premios según el siguiente detalle:

:

- Primer Lugar

\$ 500.000.-

- Segundo Lugar

\$ 400.000.-

- Tercer Lugar

\$ 300.000.-

- El premio se cancelará previa presentación de Acta final firmada por el Jurado. 3.-
- Los gastos serán imputados al Item 215-24-01-008-000-000, Area Gestión 3.12.12. 4.-Programa Aniversario del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVERO SECRETARIA/ MUNICIP

RORGE VILLALOROS RODRIGUEZ MINISTRADOR MUNICIPAL (S)

## **DISTRIBUCION:**

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes

JVR/NFR/M\$H/Y\$C/ypc.-.-